Después de nueve años de destierro, creyó Quijano que los enemigos de Carrillo, que a la sazón gobernaban en Costa Rica, le permitirían regresar al país, y en febrero de 1845 dirigió desde León de Nicaragua una nota al gobierno de don José María Alfaro, en la que a vueltas de hacer alarde de sus hazañas militares, manifestaba que encontrándose ya cansado de guerrear, enfermo y viejo, deseaba retirarse a vivir como un simple ciudadano en un lugar seguro, libre y religioso, como era su verdadera patria, la envidiable Costa Rica, en compañía de su amada esposa y demás familia, para lo cual solicitaba el beneplácito del gobernante. El ministro general le contestó a vuelta de correo que si bien le era grata al Jefe del Estado su resolución de trasladarse a Costa Rica para disfrutar de "la tranquilidad a que conduce la vida privada", no le era posible extenderle el necesario salvoconducto sin consultar previamente a las cámaras legislativas. Bien se comprende que esto sólo era un efugio para negarle a Quijano la entrada al país, por el temor que a todos inspiraba su mucha maldad. De suerte que nunca consiguió Quijano volver a pisar el suelo natal. Si esto fué para él un castigo, bien merecido lo tuvo.

No me ha sido posible averiguar lo que fué de la vida de Manuel Quijano posteriormente al año de 1845. Lo más probable es que terminara sus días en Nicaragua, y por consiguiente, los historiógrafos de este país son los llamados a completar los datos biográficos que hasta ahora se han podido encontrar de este hombre, uno de los más abominables que hubo en Centro América durante la época más aciaga y sangrienta de su historia.

R. Fernández Guardia

Efemérides de historia

(Escritas en 1901 por Alfonso Jiménez R.)

15 de agosto de 1888. Costa Rica.

Celébrase la última memorable reunión de los miembros de la Universidad Nacional en el salón del histórico edificio de la misma, en vísperas de realizarse el proyecto del Presidente de la República, señor Lic. don Bernardo Soto, de su Ministro, señor Licdo. don Mauro Fernández, de su "Congreso" y de su círculo, contra la vida de la institución. A este círculo pertenecían varios miembros de la Directiva, entre ellos, el señor Lic. don Ricardo Jiménez, quien fungía como Rector.

El acto revistió solemnidad inusitada, la solemnidad de una muerte gloriosa. Los miembros que concurrieron, como en número de cuarenta, tenían conciencia de la importancia del suceso y dieron raro ejemplo de valor cívico.

Presidió la sesión el señor Lic. don Félix Arcadio Montero, a cuyo nombre, que es la personificación de la que fué voluntad acerada puesta siempre al servicio de los ideales generosos y nobles, quedó unido el de la Universidad de Costa Rica, de tal modo que no se puede hablar de ésta sin evocar la memoria de su ilustre paladín. ¿Qué mejor monumento podrá llegar a tener el señor Montero?

Ocuparon además la mesa de la presidencia los otros individuos de la Directiva que no habían desertado: el señor don Elías Jiménez Vargas, patriota de grata recordación por sus desinteresados servicios a la causa del progreso del país; y los señores Licenciados don José Antonio Quirós y don José Joaquín Trejos, que aún viven.

Lic. Don Félix Arcadio Montero

Ilustre político y candidato del Partido Independiente Demócrata.—1893-1894

El señor Montero alzó la voz por última vez en aquel sagrado recinto, para informar a la Asamblea de que las gestiones hechas cerca del señor Presidente Soto para hacerle desistir de su intento, habían sido vanas, y tratar de las resoluciones que debían tomarse.

Usaron también de la palabra el señor Jiménez Vargas, don Juan Fernández Ferraz, los Licenciados don Ezequiel Herrera, don José Vargas M., don Rafael Pacheco y otros; brillaron los unos por su elocuencia y todos por la sinceridad que revelaron.

Se acordó elevar al Congreso una exposición y enérgica protesta, que deberían firmar los señores Montero, Herrera, Vargas y Fernández Ferraz, como en efecto lo hicieron; y se nombró a los señores Montero y Vargas para que, como apoderados generales de la Universidad, defendieran los derechos de ésta por los medios legales.

Véase la lista de los miembros de la Universidad que firmaron el memorial de protesta presentado al Congreso. Los nombres van en el orden en que quedaron puestas las firmas:

Juan F. Ferraz, José M. Zeledón Jiménez, Alejandro González, Cipriano Soto, Carlos Díaz, Melchor Cañas, Rafael Alvarado, F. Castro, Vidal Quirós, Miguel Pacheco, Demetrio Sanabria, G. Rucavado, P. Loría, Víctor Orozco, Ramón Loría Iglesias, Arturo Sáenz, Elías Castro U., Carlos Sáenz, Gustavo Herrera, Alfredo Jiménez, F. Quesada Castro, Alberto Echandi, Rafael Pacheco, Manuel Argüello de Vars, Gregorio Martínez S., Mariano Jiménez R., José María Zumbado, Alberto Gallegos, M. J. Bejarano, Alfonso Jiménez R., Nazario Toledo, Juan J. Ulloa G., Manuel J. Carranza, J. Fed. González, Pedro León Páez, Félix A. Montero, Luis M. Castro, Gabriel Brenes, Marcelo Brenes, J. Antonio Quirós, Vicente Herrera, Ezequiel Herrera, Sérvulo Quirós, Inocente Moreno, Blas Prieto, Donato Iglesias, Juan R. Mora, Ramón García, Antonio Zelaya, Matías Trejos, Francisco V. Sáenz, José Monge Reyes, F. Montes de Oca, A. A. Castro, Francisco Chavarría M., Cleto Bonilla G., Felipe Gallegos, Leonidas Carranza, Salvador Calderón, J. M. Soto Alfaro, Félix Zumbado Guzmán, Francisco Jiménez S., José Joaquín Trejos, Otoniel Pacheco, Elías Jiménez Rojas, Antonio Segura h., Manuel Argüello, Francisco María Iglesias, J. Vargas M.

22 DE AGOSTO DE 1888. COSTA RICA.

Promúlganse dos decretos famosos de la administración de don Bernardo Soto: uno en que declara abolida la Universidad de Costa Rica, y otro en que destina a oficinas públicas el edificio perteneciente a la Universidad.

Aparte de los móviles que tuviera la administración del señor Soto para destruir esa institución en vez de levantarla, si había decaído, y ayudarla a alcanzar sus fines, están a la vista de todos, los efectos del primero de dichos decretos: desapareció el Cuerpo que integraban todos los hombres de ciencia y de letras y los estudiosos del país y que era, naturalmente, el llamado a dirigir la enseñanza, y cayó ésta bajo la férula de una Secretaría de Estado, servida como lo quieran las circunstancias, cuyos actos no pueden obedecer sino a las conveniencias políticas.

El segundo de estos decretos parece dictado por la saña; equivalía decir a los miembros de la Universidad que la defendían: quedáis disueltos, os arrebato vuestros bienes, y por haber osado enfrentaros a mi fuerza veréis el edificio que os sirve de asiento, destinado a cualquier cosa, menos a la enseñanza profesional. Debido a este decreto quedaron las escuelas profesionales privadas del cómodo y decente edificio que nuestros mayores para ellas construyeron.

En 1890, después de haber el pueblo de Costa Rica despertado de su letargo para hacer uso de la soberanía, en el seno de un Congreso compuesto en gran parte de verdaderos representantes de la Nación, el más notable de estos representantes, el de proverbial lealtad, el que jamás perdió la confianza del pueblo, el repúblico inmaculado que era al propio tiempo representante de la Universidad, el señor Lic. don Félix A. Montero, obtuvo la derogatoria de esos decretos, por la ley que restablece la Universidad con todas sus atribuciones y prerrogativas manda que se le devuelvan su edificio, su biblioteca (la llamada Nacional), su capital consolidado y sus demás bienes, restablece en sus funciones a la última Directiva de Estudios y dispone lo conducente a la elección del nuevo gobierno de la Universidad; pero aún no se ha cumplido esa ley.

Tomado de "Apuntes", Suplemento Nº 3. 15 de diciembre de 1942. Pág. 115 a 122.

Apostillas de un pensador costarricense

Vencidos y despojados, los universitarios no se empeñaron en buscar justicia por la vía tortuosa, larga e insegura de los tribunales públicos de aquel momento.

En las mentes mejor preparadas del grupo derrotado surgió la idea del cambio político. Los políticos engreídos nunca se dan cuenta de lo que se pasa en las modestas moradas de los pensadores que éllos han puesto *out-side*. ¡Ay de quien no se sirva más que de la *Gaceta Oficial*, para escribir la Historia!

En la casa de don Félix A. Montero, cuyo interior estaba sin terminar, se estableció un curso de instrucción cívica para los trabajadores de la ciudad y del campo. La carga más pesada la llevó el profesor de química don Juan de Dios Céspedes, discípulo del ilustre alemán Hoffmann. Por otro lado, don Juan Fernández Ferraz, de verbo ardiente, se preparó para su sin igual campaña de *La Prensa Libre*.

Lo que después vino, todos lo saben: La revolución de 1889, hija de múltiples causas; pero sus grandes directores espirituales, todos, pertenecían al grupo de los vencidos universitarios.

Entre los primeros actos del Congreso Constitucional del nuevo orden, está el del restablecimiento de la Universidad de Santo Tomás; pero, ni el Presidente Rodríguez ni ninguno de sus sucesores ha tenido el valor de poner el *ejecútese*. (*)

j. r.

(*) NOTA: La Universidad de Santo Tomás fué restablecida por el Gobierno del Doctor Calderón Guardia y su Ministro de Educación el Lic. Tinoco Castro, con el nombre de Universidad de Costa Rica, en marzo de 1941.—*La Dirección.*